

Organiza:



## Telepresencial

**INSCRIPCIÓN:**  
[info@ismedioambiente.com](mailto:info@ismedioambiente.com)

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:**

El taller se impartirá en directo desde el aula de formación telepresencial del Instituto Superior del Medio Ambiente, a la que podrán acceder los participantes en remoto y en directo desde cualquier ubicación.

TALLER  
TELEPRESENCIAL

# CLAVES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Taller dirigido a profesionales del Área Financiera, Responsabilidad Social Corporativa, Comunicación, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Compliance y Compras, entre otros.





## DESCRIPCIÓN

El 29 de diciembre de 2018 se publicó en el BOE, la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera.

Su aplicación ha sido progresiva en el plazo de tres años: requerida en el ejercicio de 2018 para todas aquellas entidades de más de 500 empleados, que o bien sean entidades de interés público, o bien se consideren empresas grandes; y a partir del ejercicio de 2021 para las empresas de más de 250 empleados.

Los administradores de las empresas españolas a las que resulta de aplicación esta norma deberán formular en el plazo de 3 meses a partir del cierre del ejercicio, el informe de gestión que incluirá el estado de información no financiera verificada por un tercero independiente.

El texto de la Ley 11/2018 establece que el estado de información no financiera consolidado incluirá información significativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, relativas al respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno y el impacto de la organización sobre la sociedad.

Con el objetivo de entender los requisitos de esta nueva legislación, el Instituto Superior del Medio Ambiente organiza este Taller práctico impartido por KPMG abordando asuntos clave cómo: ¿A quién aplica? ¿Cómo identificar los indicadores materiales? ¿Sobre qué aspectos se requiere información? ¿Cómo interpretar cada uno de ellos? ¿Cuándo y dónde publicar? o ¿De qué trata el proceso de verificación externa?

## TALLER TELEPRESENCIAL

### CLAVES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo principal del Taller es entender los requisitos de la Ley 11/2018 y dar luz sobre asuntos clave, tales como:

- ¿A quién aplica?
- ¿Cómo identificar los indicadores materiales?
- ¿Sobre qué aspectos se requiere información? ¿Cómo interpretar cada uno de ellos?
- ¿Cuándo y dónde publicar?
- ¿De qué trata el proceso de verificación externa?

## PROFESORADO

### Jana Sendino:

Licenciada en Ciencias Ambientales y Máster en Gestión Ambiental en la Empresa por la Universidad Nebrija, inició su carrera en SinCeO2 Consultoría Energética, dentro del Departamento de Sostenibilidad. Desde 2014, desarrolla su carrera profesional en el área de Sostenibilidad de KPMG colaborando con organizaciones de distintos sectores en verificación de Informes de RSC y Estados de Información No Financiera, elaboración de estudios de materialidad, formación a PYMES, entre otros.



# PROGRAMA

**9:45h.** Recepción de asistentes.

**10:00h – 10:45h.** Aspectos generales de la Ley 11/2018.

- ¿A quién aplica y cuáles son los plazos a tener en cuenta?
- Formatos del EINF (Estado de Información No Financiera) y lugar de publicación: incluido o no en el informe de gestión. Inclusión de la tabla de contenidos y criterios.
- Requisitos de verificación: ¿en qué consiste? ¿Cuál es el perfil del verificador? ¿Qué normas de verificación se aplican? ¿Se debe adjuntar el informe de revisión?, ¿es válido en formato digital o debería ser un informe original? ¿Qué son las salvedades?
- ¿Existe un régimen sancionador?
- Planificación habitual para la elaboración y la verificación.

**10:45h – 11:00h.** Descanso.

**11:00h – 11:20h.** Alcance de la información a reportar y la importancia del Estudio de Materialidad.

**11:20h – 13:20h.** Contenido de la Ley 11/2018.

- Bloque 1: Social y relativo a personal.
- Bloque 2: Medio Ambiente.
- Bloque 3: Derechos Humanos.
- Bloque 4: Corrupción y soborno.

## TALLER TELEPRESENCIAL

### CLAVES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

- Bloque 5: Sociedad.

Para cada uno de los bloques anteriores se verán las siguientes cuestiones:

- ¿Qué información se debe reportar? ¿Qué metodología se debe seguir?
- Cuestiones que se deben controlar de cara a la verificación de la información: control interno y soportes.
- ¿Cuáles son las reflexiones y dudas más repetidas? Caso práctico.

**13:20h – 14:00h.**

- Últimas novedades entorno a la ley de 11/2018: Revisión de la Directiva Europea, Finanzas Sostenibles-Taxonomía, Análisis de Riesgos Climáticos.
- Repercusiones de la nueva Ley y mensajes clave.

**14:00h.** Fin de la jornada

## CALENDARIO

**Fecha impartición: 19/05/2021**

El Taller tendrá una duración de **4 horas** y se impartirá de **10h a 14:00h**.

**Precio:** 120€.

**Modalidad:** Telepresencial

**Lugar de Impartición:** El taller se impartirá en directo desde el aula de formación telepresencial del Instituto Superior del Medio Ambiente,



# MATRÍCULACIÓN

Los alumnos interesados en formalizar la matrícula del curso deberán cumplimentar el formulario de matriculación que encontrarán en la web: <https://www.ismedioambiente.com/formaliza-matricula/?curso=5118>

En el caso de ser aceptada su solicitud, se comunicará al alumno dicha situación para que se formalice el pago de la matrícula.

El coste de la matrícula es de **120€**.

- **Consulta nuestros descuentos disponibles.**
- **Curso subvencionable por FUNDAE .**

El pago de los derechos de matrícula se hará mediante transferencia bancaria. Referencia **PR\_INF**

Si se produjera alguna cancelación antes de los 7 días previos a la fecha de inicio del Curso, el Instituto Superior del Medio Ambiente se reserva el derecho de retener el 20% del importe de matrícula en concepto de gastos de gestión.

Transcurrido ese periodo de 7 días naturales, cualquier cancelación supondrá la retención del 100% del importe de la matrícula.

## TALLER TELEPRESENCIAL

### CLAVES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Para más información no dudes en ponerte en contacto con nosotros, estaremos encantados de atenderte.

#### INSTITUTO SUPERIOR DEL MEDIO AMBIENTE

C/ Padre Jesús Ordóñez nº 18, 2º izqda.  
28020, Madrid  
T(+34) 91 444 36 43  
[info@ismedioambiente.com](mailto:info@ismedioambiente.com)  
[www.ismedioambiente.com](http://www.ismedioambiente.com)

***Tu Escuela de Medio Ambiente***

**FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN MEDIO AMBIENTE**